



SELO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Nos el dho Ciudad de Oviedo queda en su intere
 Chancala de la Ciudad de Oviedo se chancalen las fianzas y de
 de el dho de Oviedo se guardo en su forma q' hubiere
 Causadas y no se ha de cobrar alguna contra las represent
 e mandamos de ello
 El S. D. Juan de Navarra, Procurador y Comisionario de
 Oviedo Dijo: Que dade el dia veinte y cinco de febrero
 del año pasado de noventa y cinco que por el dho
 taniento nombró interinante por uno a los escuderos
 de Oviedo, leon con Casa de Estudios a D. Juan
 de Oviedo por el fallecimiento de D. Antonio Castanos
 Robles, se encuentra aquel escudero y por el
 figura a vacante dicho escudero siendo corruptor
 nueva el interinante por medio de oviedo que se celebre
 por medio de oviedo q' se lo hace oviedo a esta
 Ciudad para que de oviedo lo convenientes: De oviedo
 de Oviedo que oviedo es oviedo el oviedo
 algunos oviedo en dicha oviedo oviedo al oviedo
 oviedo a la Capital de que oviedo se oviedo en
 oviedo oviedo y oviedo q' oviedo se oviedo oviedo
 oviedo oviedo, oviedo q' oviedo se oviedo oviedo
 oviedo oviedo, oviedo q' oviedo se oviedo oviedo
 oviedo oviedo, oviedo q' oviedo se oviedo oviedo

